

DEL CIUDADANO JOSÉ MARÍA MURIÁ ROURET, SOBRE EL PERMISO CONSTITUCIONAL NECESARIO PARA ACEPTAR Y USAR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, EN GRADO DE ENCOMIENDA, QUE LE OTORGA EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2010.

Honorable Congreso de la Unión
México, DF

Con el debido respeto me dirijo a esa soberanía para solicitar la autorización correspondiente para recibir y portar la Cruz de Encomienda con Insignia de la Orden de Isabel la Católica, que me ha sido concedida por el gobierno español.

Para tal efecto, me permito anexar a la presente una copia de la carta que recibí del señor embajador de España, fechada el 14 de diciembre de 2009, una copia certificada de mi acta de nacimiento, una copia fotostática de mi credencial de elector y una síntesis de mi currículum vitae.

Agradezco de antemano la atención que se dé a la presente y protesto lo necesario.

Muy atentamente
José M. Muriá (rúbrica)